

Acta No. 061

Sesión Ordinaria del CTCP

Bogotá D.C., 26 de noviembre de 2024

Hora: 1:30pm

Modalidad: Formato presencial – Sala de Juntas del CTCP

Asistentes:

Nombre y Apellidos	Entidad representada
Jimmy Jay Bolaño Tarrá	Consejero CTCP – Presidente
Jairo Enrique Cervera Rodríguez	Consejero CTCP
John Alexander Álvarez Dávila	Consejero CTCP
Sandra Consuelo Muñoz Moreno	Consejera CTCP
Flor de Luz Vélez Correa	Profesional de apoyo – CTCP – Secretaría

Orden del día

1. Verificación del quorum
2. Consideración y aprobación del orden del día
3. Renuncia del Consejero John Alexander Álvarez Dávila
4. Temas de la tercera Comisión Intersectorial 2024
5. Presupuesto por ejecutar 2024
6. Fecha para la revisión del reglamento de los comités técnicos
7. Revisión DOP sobre Información de Sostenibilidad en los Reportes Financieros
8. Informe de actividades de los consejeros
9. Asignación de dos cupos al evento de Cierre Contable y Fiscal del INCP
10. Asignación de consultas para fin de año
11. Varios
 - Contratos de los profesionales de apoyo

Desarrollo del orden del día

1. Verificación del quorum

Se verifica el quorum de los consejeros de acuerdo con la relación anterior. Todos los consejeros participan de manera presencial en la sala de juntas de las oficinas del CTCP, al igual que la secretaria.

2. Consideración y aprobación del orden del día

Carrera 13 N° 28 – 01 Piso 6 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.ctcp.gov.co

El consejero presidente somete a consideración el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

3. Renuncia del Consejero John Alexander Álvarez Dávila

El consejero John Alexander Álvarez Dávila informa a la Sala sobre la presentación de su carta de renuncia al Ministro de Comercio, Industria y Turismo, con el objetivo de dedicarse a otras actividades.

4. Temas de la tercera Comisión Intersectorial 2024

Se plantean los temas a tratar en la tercera Comisión Intersectorial del año, programada para el próximo 12 de diciembre. Los puntos definidos son:

- Presentación de enmiendas NIIF a cargo del consejero Jairo Cervera.
- Presentación de enmiendas NAI a cargo del consejero Jimmy Bolaño.
- Presentación de las Superintendencias relacionadas con normas contables, de aseguramiento y de sostenibilidad.

5. Presupuesto por ejecutar 2024

Se solicita el dato del presupuesto disponible del CTCP, y según el reporte presentado por el profesional de apoyo Mauricio Ávila (contratista), actualmente hay un saldo disponible de treinta y seis millones de pesos (\$36.000.000) por ejecutar.

6. Fecha para la revisión del reglamento de los comités técnicos

Dentro de las actividades pendientes, se encuentra primero finalizar la revisión del reglamento interno del CTCP. Una vez concluida esta tarea, se procederá a revisar el reglamento de los comités técnicos. Estas labores se adelantarán durante el mes de diciembre.

7. Revisión DOP sobre Información de Sostenibilidad en los Reportes Financieros

Se programa la reunión de revisión para el 9 de diciembre, la cual será coordinada por la consejera Sandra Muñoz.

8. Informe de actividades de los consejeros

Cada uno de los consejeros presentó un informe sobre los avances en las actividades asignadas conforme al Plan de Trabajo del segundo semestre de 2024, con ejecución a noviembre:

Consejero John Alexander Álvarez Dávila:

Revisión del proyecto de regulación de la profesión de contador público (PL RPCP) para establecer el curso de acción: Se realizó un primer acompañamiento en el proceso de revisión del proyecto de Ley, a cargo del consejero Jimmy Bolaño, participando en la reunión celebrada el 22 de noviembre de 2024 con la directora de la Junta Central de Contadores y la vicepresidente del Tribunal Disciplinario.

Continuar en el proceso de solicitud de asistencia técnica para implementar las recomendaciones del Informe ROSC en su actualización 2021: Se llevaron a cabo conversaciones con Jeanette Estupiñán para formalizar la solicitud de asistencia técnica al Banco Mundial. Dentro de los puntos tratados, se incluyó la posibilidad de propiciar reuniones con organismos emisores de normas y profesionales de México y Brasil, a solicitud del CTCPC, para conocer sus experiencias en regulación contable, profesional y de reportes de sostenibilidad. Además, se acordó explorar la viabilidad de obtener recursos asociados a una operación de política del Gobierno Nacional destinados a apoyar la divulgación de información sobre sostenibilidad y el clima, específicamente en relación con las normas NIIF S1 y S2.

Revisión post implementación de la NIF para Microempresas con el fin de obtener insumos para actualizar el Marco Técnico Normativo contable del Grupo 3: Se acompañó a la Dirección de Regulación en el desarrollo de un proceso precontractual para celebrar un contrato interadministrativo con la Universidad Nacional tendiente a "Realizar un estudio que permita establecer el impacto de la implementación de la Norma de Información Financiera –NIF– para las microempresas (Anexo 3 del DUR 2420 de 2015) ubicadas en la ciudad de Bogotá DC". No obstante, debido a una decisión gubernamental, los recursos inicialmente previstos por el ministerio para adelantarlos tuvieron que ser aplazados, esperando que puedan llevarlos a cabo para la vigencia 2025. La Universidad Nacional fue informada de esta situación.

Consejero Jairo Enrique Cervera Rodríguez:

Actividad estratégica 2 – Elaboración de la recomendación normativa dirigida a los ministerios de Comercio, Industria y Turismo y de Hacienda y Crédito Público sobre las enmiendas del Consejo de Normas Internacional de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) a las NIIF:

Bitácora de trabajo:

- Reunión del Comité de expertos en NIIF (16.05.24) para el análisis de las enmiendas sobre la NIC 21 y las NIC 7 y NIIF 7.
- Reunión conjunta de los Comités de expertos en NIIF y Tributarios (30.05.24) para el análisis de las enmiendas sobre la NIC 12 y la Sección 29.
- Reunión del Comité de expertos en NIIF (13.06.24) para el análisis de las enmiendas sobre la NIC 1 y la NIIF 16.

Título	Fecha de emisión	Fecha efectiva	Norma(s) Afectada(s)
Ausencia de Convertibilidad	Agosto 2023	1 de enero de 2025	NIC 21 – NIIF 1
Acuerdos de Financiación a Proveedores	Mayo 2023	1 de enero de 2024	NIC 7 y NIIF 7
Reforma Fiscal Internacional – Reglas del Modelo del Segundo Pilar	Mayo 2023 Septiembre 2023	1 de enero de 2023 1 enero de 2023	NIC 12 Sección 29
Pasivos no Corrientes con Condiciones Pactadas	Octubre 2022	1 enero de 2024	NIC 1
Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior	Septiembre 2022	1 enero de 2024	NIIF 16

2

Bitácora de trabajo:

- Emisión del "Documento para Discusión Pública: Enmiendas emitidas por el IASB durante los periodos 2022 y 2023" (30.07.24)
- Proceso de discusión pública: remisión de 33 cartas a: Superintendencias, CGN, DIAN, Ministerio del Deporte, Comités activos del CTCp, Gremios y ASFACOP.
 - Etapa inicial: 30.07.24 al 16.08.24
 - Ampliación del plazo: 23.08.24
- Emisión del "Documento de Sustentación Enmiendas IASB-IFRS período 2022-2023" (29.10.24) con los siguientes soportes:
 - a. Documento Sustentación Enmiendas IASB-IFRS período 2022-2023.pdf
 - b. Anexo Técnico 2024, Enmiendas y mejoras de las NIIF Grupo 1 y Grupo 2.docx
 - c. Informe de los comentarios Documento Discusión Pública NIIF.docx
 - d. Relación de ficheros oficiales para los Ministerios
 - e. Radicado de cartas enviadas por Gestión Documental_compressed.pdf
 - f. Recopilación de respuestas Enmiendas IASB 2022 - 2023.xlsx

Bitácora de trabajo:

- Reuniones de presentación de los documentos con la Dirección de Regulación del MINCIT y la Unidad de Regulación Financiera de MinHacienda:
 - Primera reunión: 09-10-24
 - Segunda reunión: 14-11-24
- Por solicitud de la Dirección de Regulación del MINCIT se remitieron 2 cartas más (22.11.24) "a organismos o autoridades responsables del diseño y manejo de la política económica": Banco de la República y Departamento Nacional de Planeación.
 - Plazo para respuesta: 28.11.24
- Una vez recibida la respuesta de estas entidades y realizados los ajustes adicionales según las observaciones de los participantes, se remitirán los documentos finales de recomendación directamente a los Ministerios de Comercio, Industria y Turismo y de Hacienda y Crédito Público. Fecha prevista: (29.11.24).

Actividad estratégica 3 – Revisión de las normas internacionales de información financiera emitidas en el primer semestre de 2024 por IASB, NIIF 18 – Presentación e información a revelar en los estados financieros y NIIF 19 – Subsidiarias que no son de interés público: información a revelar:

Carrera 13 N° 28 – 01 Piso 6 / Bogotá, Colombia
 Código Postal 110311
 Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000958283
 Email: info@mincit.gov.co
www.ctcp.gov.co

Con la emisión de estas dos normas en 2024, la NIIF 18 en abril y la NIIF 19 en mayo, y tras la publicación de la traducción oficial al español por parte del IASB, con el Comité de expertos en NIIF se han llevado a cabo las siguientes reuniones para revisar y analizar los impactos de la convergencia de estas normas en Colombia:

NIIF 18 – Estado de situación financiera y estado de cambios en el patrimonio (15.08.24)

NIIF 18 – Estado de resultados integrales (19.09.24)

NIIF 18 – Estado de flujos de efectivo (17.10.24)

NIIF 18 – Notas a los estados financieros (21.11.24)

Última reunión agendada para el mes de diciembre:

NIIF 19 – Subsidiarias que no son de interés público: información a revelar (12.12.24)

Los resultados preliminares de la revisión sobre la NIIF 18 son: **No** se identificaron requerimientos que resultarían ineficaces o inapropiados si se aplicaran en Colombia. **No** es necesario introducir excepciones a las modificaciones de la nueva norma. **No** se considera que las disposiciones establecidas en la nueva norma sean contrarias a la legislación colombiana. **No** se está de acuerdo en que la aplicación de la norma se realice a partir de la fecha de publicación del respectivo decreto, sino **en la fecha de la norma**.

5

Actividad estratégica 6 – Expedición del Documento de Orientación Técnica para las entidades que pasan del Grupo 2 al Grupo 3, en virtud de la aplicación de lo dispuesto en el Decreto 1670 de 2021:

No será posible cumplir con la entrega del documento en el plazo previsto, debido a la falta de continuidad en el desarrollo de la labor.

Dado el marco temporal para la aplicación del Decreto 1670 de 2021, el proyecto deberá ser retirado del Plan de Trabajo correspondiente al año 2025.

Actividad estratégica 7 – Expedición del Documento de Orientación Técnica para las entidades que pasan del Grupo 2 al Grupo 3, en virtud de la aplicación de lo dispuesto en el Decreto 1670 de 2021:

No se ha avanzado en la creación de un subcomité específico para la actualización de esta orientación, debido a la necesidad de convocar previamente a los representantes de las diferentes entidades sin ánimo de lucro (asociaciones, fundaciones, corporaciones, cajas de compensación, colegios, universidades, clubes, entre otros), conforme a la caracterización establecida en el DOT 21. Este paso es fundamental para establecer un plan de trabajo ajustado a las necesidades particulares de cada ESAL.

Actualmente, el subcomité de comunidades religiosas está trabajando en los temas relacionados con la actualización de la DOT 14 (o la formulación de un nuevo DOT), dentro del ámbito de su competencia.

Adicionalmente, se han llevado a cabo conversaciones con Confecámaras para identificar y comprender los requerimientos específicos de las Cámaras de Comercio en relación con la presentación de su información financiera.

Observación: Teniendo en cuenta el anuncio realizado en el IV Congreso del GLENIF sobre el cambio de estatus del proyecto IFR4NPO, que pasa de guía a estándar, se hace necesario reevaluar la definición del plan de trabajo con las diferentes ESAL. Esto deberá realizarse con base en los documentos finales remitidos por este organismo internacional.

Carrera 13 N° 28 – 01 Piso 6 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.ctcp.gov.co

Actividad estratégica 9 – Presentación del documento compilatorio de los conceptos emitidos por el CTCP en 2019 y 2020:

Con la colaboración del profesional de apoyo Miguel Ángel Díaz Martínez y el exconsejero Leonardo Varón García, se llevó a cabo la compilación de los conceptos emitidos en el año 2019. Este documento, debidamente depurado, fue enviado el 25.11.24.

Actualmente, el documento ha sido remitido al profesional de apoyo Jorge Patiño para realizar la corrección de estilo y edición, con el objetivo de preparar su publicación durante la primera semana del mes de diciembre.

9. Asignación de dos cupos al evento de Cierre Contable y Fiscal del INCP

El consejero presidente gestionará con el INCP la asignación de dos cupos para el evento de cierre contable y fiscal, con el fin de garantizar la participación de dos profesionales de apoyo del CTCP en esta actividad, en cumplimiento de los términos establecidos en el contrato suscrito.

10. Asignación de consultas para fin de año

A partir del 15 de diciembre, las consultas que reciba el CTCP serán asignadas a los consejeros Sandra Muñoz, Jairo Cervera y Jimmy Bolaño, dado que los contratos de los profesionales de apoyo culminan su vigencia el 31 de diciembre. Esta medida permitirá la continuidad en la atención de las solicitudes.

11. Varios

Contratos de los profesionales de apoyo. El día de hoy se enviará a la Dirección de Regulación y al grupo de contratos del MinCIT la relación de las personas que se solicita contratar con el objetivo de apoyar la gestión de las actividades del CTCP durante el año 2025.

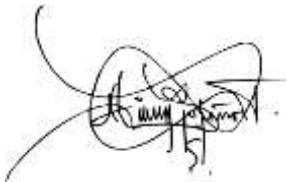
Compromisos

- El CTCP enviará una comunicación a la Dirección de Regulación del MinCIT con el objetivo de conocer los puntos que actualmente forman parte de su agenda regulatoria, en especial aquellos relacionados con contabilidad, información financiera, aseguramiento y sostenibilidad. Esto permitirá coordinar y alinear los esfuerzos del CTCP con las prioridades establecidas por el Ministerio para el próximo año.

Carrera 13 N° 28 – 01 Piso 6 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000958283
Email: info@mincit.gov.co
www.ctcp.gov.co

Agotado el orden del día, el presidente levanta la sesión siendo las 4:00pm.

En constancia firman,



JIMMY JAY BOLAÑO TARRÁ
Presidente



FLOR DE LUZ VÉLEZ CORREA
Secretaria